



ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIONACIONES
OTORGADA POR: SR. DIEGO
CHACON TROYA Y OTROS
CUANTIA: INDETERMINADA

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte de octubre del año dos mil cinco, ante mí, **Doctor Francisco Carrasco Vintimilla**, Notario Público Quinto de éste Cantón, comparecen: Por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges Diego Paúl Chacón Troya y Ximena Alexandra Reino Campos, casados, y, el Ingeniero Wilson Patricio Quintuña Padilla, soltero, y, por otra parte y como cesionarios el Ingeniero Alfredo Iván Inga Solís, casado, y, el Ingeniero Ivor Iván Inga Chacón, soltero, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA .- SEÑOR NOTARIO .- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia de Participación de la Compañía "ENERCONSIG CIA. LTDA", de acuerdo a las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges Diego Paúl Chacón Troya y Ximena Alexandra Reino Campos, casados, y, el Ingeniero Wilson Patricio Quintuña Padilla, soltero, y, por otra parte y como cesionarios el Ingeniero Alfredo Iván Inga Solís, casado, y, el Ingeniero Ivor Iván Inga Chacón, soltero, domiciliados en esta ciudad de Cuenca,

ecuatorianos, legalmente capaces sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1) La compañía "ENERCONSIS CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta de abril del año dos mil uno, ante el señor Notario Décimo del Cantón Cuenca, Doctor Florencio Morales Torres e inscrita en el Registro Mercantil, el diez y siete de mayo del año dos mil uno, bajo el número trescientos ocho conjuntamente con la Resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Cuenca.- 2) Los comparecientes cedentes adquieren la totalidad de las participaciones de la mencionada compañía a los señores Lourdes Eugenia Illescas, Peña, Marlene Patricia Quizhpe Figueroa, Marco Geovanny Illescas Peña y Arturo Geovanny Peralta Sevilla, mediante escritura publica celebrada el veinte y cuatro de octubre del año dos mil tres, ante el señor Notario Décimo del cantón Doctor Florencio Morales Torres, marginada en el Registro mercantil con fecha once de noviembre del año dos mil tres; 3) La Junta General de socios celebrada el día martes dos de agosto del año dos mil cinco, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo a los socios DIEGO PAUL CHACON TROYA Y WILSON PATRICIO QUINTUÑA PADILLA, para que transfieran las doscientas sesenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, la misma que se hará de la siguiente manera: Los cónyuges Diego Paúl Chacón Troya y Ximena Alexandra Reino Campos, mantienen las ciento treinta y dos participaciones del capital social de la compañía y las sesenta participaciones restantes transfieren al Ingeniero Alfredo Iván Inga Solís, las doscientas ocho participaciones del Ingeniero Wilson Patricio Quintuña Padilla, transfieren de la siguiente manera: las ciento treinta y dos

participaciones al señor Ingeniero Ivor Iván Inga Chacón, las setenta y seis participaciones restantes al señor Ingeniero Alfredo Iván Inga Solís.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes, aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en este contrato.- **QUINTA.- PRECIO.-** El precio de la transferencia de las participaciones objeto de este contrato es de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO dólares americanos, de contado, suma que los cedentes declaran tenerlo recibo de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la presente escritura de cesión de siete razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SÉPTIMA.- DE LA ADMINISTRACIÓN.-** La nueva Junta General de Socios conformada por el Ingeniero Diego Chacón Troya, Ingeniero Alfredo Iván Inga Solís e Ingeniero Ivor Iván Inga Chacón, reunida el jueves uno de septiembre del dos mil cinco, convienen en nombrar por unanimidad como SECRETARIO al Ingeniero Ivor Iván Inga Chacón, como PRESIDENTE de la compañía "ENERCONNSIS CIA LTDA". Al Ingeniero Diego Chacón Troya y como Gerente al Ingeniero Alfredo Iván Inga. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A) Se acompaña certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que la Junta General de Socios con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios comparecientes para que transfieran las doscientas ocho participaciones que poseen a favor de los cesionarios en este contrato.- y el acta de sesión de la compañía donde se designa los nuevos cargos de la compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar

las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) doctora Susana Marca C, abogado, matrícula número dos mil doscientos ochenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes:
DOCUMENTO HABILITANT

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL, DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ENERCONSENS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy martes dos de agosto del año dos mil cinco, a las diez y nueve horas, en el local de la compañía se reúnen los socios de "ENERCONSENS CIA. LTDA." Señores ingenieros Diego Paúl Chacón Troya y Wilson Patricio Quintuña Padilla, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, bajo la presidencia del señor ingeniero Wilson Patricio Quintuña Padilla, presidente de la compañía "ENERCONSENS CIA. LTDA.", actúa como secretario el señor ingeniero Diego Paúl Chacón Troya. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la junta general extraordinaria de socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver como punto único la transferencia de doscientas sesenta y ocho participaciones de la compañía. El señor presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el único punto acordado, indicando que en virtud de que los señores ingenieros Alfredo Iván Inga Solis, Ivor Iván Inga Chacón han manifestado su interés en comprar los doscientas sesenta y ocho de la participaciones de la compañía "ENERCONSENS CIA. LTDA.", y resulta para los socios beneficioso transferir las doscientas sesenta y ocho participaciones que representan el sesenta y siete por ciento del capital social de la compañía, la junta general de socios resuelve: transferir el sesenta y siete por ciento de las participaciones de la compañía, es decir las doscientas sesenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, integrada de la siguiente forma: de las ciento novena y dos participaciones que corresponden al ingeniero Diego Paúl Chacón Troya y las doscientas ocho participaciones que corresponden al ingeniero Wilson Patricio Quintuña Padilla, que sumadas significan el ciento por ciento del capital social de la compañía "ENERCONSENS CIA. LTDA.", a los señores ingenieros Alfredo Iván Inga Solis, Ivor Iván Inga Chacón, de la siguiente manera: el señor ingeniero Diego Paúl Chacón Troya mantiene las ciento treinta y dos participaciones y las sesenta participaciones restantes asigna al señor ingeniero Alfredo Iván Inga Solis; las doscientas ocho participaciones del señor ingeniero Wilson Patricio Quintuña Padilla, transfiere de la siguiente manera; las ciento treinta y dos participaciones al señor ingeniero Ivor Iván Inga Chacón y las setenta y seis participaciones restantes al señor ingeniero Alfredo Iván Inga Solis. para completar las ciento treinta y seis participaciones. Luego por haberse resuelto el punto acordado, el presidente declara un receso para redactar el acta. A las 20H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.



010212092-0



190076816-8

ACTA N° 1

Quinta
Cuenca - ECUADOR

SESION DE JUNTA GENERAL, DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

ENERCON SIS CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, hoy jueves uno de septiembre del año dos mil cinco, a las veinte horas, en el local de la compañía se reúnen los socios de "ENERCON SIS CIA. LTDA." Señores ingenieros Diego Paúl Chacón Troya, Alfredo Iván Inga Solís, Ivor Iván Inga Chacón. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la junta general extraordinaria de socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum;
- 2.- Elección de dignidades;
- 3.- Asuntos varios
- 4.- Clausura

DESARROLLO

1.- Una vez determinado que todos los socios están presentes, por mayoría se nombra al Ing. Ivor Iván Inga Chacón, como secretario,

2.- De acuerdo al orden del día se realiza la designación de las dignidades las mismas que luego de un breve dialogo se determina que las dignidades se realice por votación nominal y que primero se designe al presidente, para lo cual se mociona el nombre del Ing. Diego Paúl Chacón Troya; quien queda designado como presidente, una vez electo asume la dirección de la sesión y se designa al gerente, que en forma unánime se designa al Ing. Alfredo Iván Inga Solís.

3.- Una ves designadas las dignidades, se determinan las actividades principales que deberán cumplir cada uno de los socios; y se faculta al gerente a realizar los tramites correspondientes para su legalización.

4. - Al no haber otro punto a tratar y después de haber cumplido con el orden del día, el presidente declara un receso para redactar esta acta. A las 23 H45 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

Ing. Ivor Iván Inga Chacón
Secretario

Ing. Diego Paúl Chacón Troya
Presidente

Ing. Alfredo Iván Inga Solís
Gerente

CIUDADANIA 190026817-6
 INGA CHACON IVOR IVAN
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAFAC
 04 JUNIO 1979
 006- 0359 02359 M
 AZUAY/CUENCA
 SACRARI0 1979



EQUATORIANA***** E4444V4444
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SUPERIOR
 ALFREDO IVAN INGA
 GLADYS MELBA CHACON
 CUENCA 17/03/2003
Quinta
CUENCA - ECUADOR 7292



CIUDADANIA 010087523-0
 ALFREDO ALFREDO IVAN
 AZUAY/CUENCA/SACRARI0
 04 JUNIO 1979
 006- 0359 02118 M
 AZUAY/CUENCA
 SACRARI0 1979



EQUATORIANA***** E4443V4441
 CASADO INGENIERO CIVIL
 GLADYS MELBA CHACON JARAMILLO
 ALFREDO ALFREDO IVAN
 JOSE ANTONIO SOLIS CABRERA
 CUENCA 08/08/2003
 28/08/2003
REN 0212393



CIUDADANIA 190026817-6
 ALFREDO ALFREDO IVAN
 AZUAY/CUENCA/SACRARI0
 04 JUNIO 1979
 006- 0359 02118 M
 AZUAY/CUENCA
 SACRARI0 1979



EQUATORIANA***** E113011222
 CASADO (MENA) MILENDA TETNO CAMPOS
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 FLAVIO EFRAIN CHACON
 MARIA ELISA TROYA
 CUENCA 28/07/2003
 28/07/2003
REN 0207949



EQUATORIANA***** E233313222
 SOLTERO PROFES. PDA. ENSEÑANZA
 SUPERIOR
 RIVSEEL QUINTANA
 BELTA PABILCA
 CUENCA 26/04/2004
REN 0273094



CIUDADANIA 010218092-0
 QUINTANA PABILCA WILSON BRINDIDE
 AZUAY/CUENCA/SACRARI0
 04 JUNIO 1979
 006- 0359 01336 M
 AZUAY/CUENCA
 SACRARI0



DUY FE: Que la fotocopia que acompaño
 a... foja(s) es igual al original que
 se presenta para su identidad.
 Cuenca, a... de... de 2005

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
 Notario Quinto del Cantón Cuenca

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010814031-5
 REINO CAMPOS-JENENA ALEXANDRA
 AZUAY/CUENCA/PANIREZ DAVALOS
 12 ABRIL 1973
 REG. CIVIL 004-0187-01407-3E
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO
 FIRMADO POR: *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUADOR/ANAY...
 CABO...
 SUPERIOR...
 CABO...
 CUENCA...
 REN 0207948
 FIRMADO POR: *[Signature]*



Notaria Quinta
 CUENCA - ECUADOR



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe. Enmendado transfiere, vale.

19.0026816-8

010314031-5

010212092-0

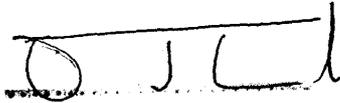
010087583-0

190026877-6

Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la PRIMERA que se da, sello y firman en Cuenca, el día de la celebración.

Dr. Francisco Carrasco Quintilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

RAZON: Siento como tal que he procedido a la respectiva marginación en la escritura principal de constitución - de ENERCONSIS CIA. LTDA", consta nte al margen.
Cuenca, diciembre 1 del 2.005

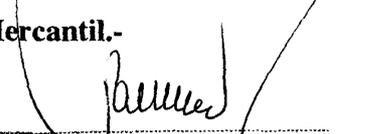


Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA



NOTARIO DECIMO
Cuenca-Ecuador

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de la constitución de las compañía: ENERCONSIS CIA. LTDA., inscrita con el N. 308 del ~~REGISTRO MERCANTIL~~ el diez y siete de mayo del dos mil uno.- Cuenca, ocho de Diciembre del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil.-



Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



c/ 904

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

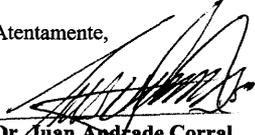
DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 1549-DJ-05
Cuenca, 21 de diciembre de 2005

Señor Doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.

De mi consideración:

El día 20 de octubre de 2005, ante el señor Notario Quinto del cantón Cuenca se otorgó la escritura pública de transferencia de participaciones de la compañía "ENERCONSIS CIA. LTDA" mediante la cual, los CEDENTES SEÑORES: DIEGO PAUL CHACON TROYA y su cónyuge, y el ING. WILSON PATRICIO QUINTUÑA PADILLA a favor ING. ALFREDO IVAN INGA SOLÍS, Y, DEL ING. IVOR IVÁN INGA CHACÓN. dicha escritura cumple con las exigencias de Ley, por lo tanto debe registrarse por el Departamento de Registro de Sociedad.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2